

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

16

**PRIMERO.-** Se crea la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Alfredo Ramírez Bedolla.

Integrante: Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo.

Integrante: Diputada Yarabí Ávila González.

Integrante: Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.

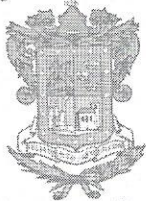
Integrante: Diputada Lucila Martínez Manríquez.

Integrante: Diputado Alfredo Azael Toledo Rangel.

Integrante: Diputada Cristina Portillo Ayala.

**SEGUNDO.-** De manera enunciativa, más no limitativa, algunas de las atribuciones que tendrá la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, serán:

- I. Trabajar de manera coordinada con las dependencias federales correspondientes, en la elaboración de un plan maestro que permita de manera paulatina el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán.
- II. Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, para implementar acciones en relación con los trámites federales, estatales y municipales que, en su caso, se deban cumplir para lograr la instalación de oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- III. Impulsar una amplia difusión, análisis, reflexión y estudio de las acciones, planes y estrategias relacionadas con el desarrollo de la Zona Metropolitana de Morelia y del Estado de Michoacán.



- IV. Impulsar coordinadamente con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, iniciativas necesarias para la desincorporación de predios y/o inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- V. Promover una agenda de trabajo con diversos sectores, funcionarios públicos, empresarios, organizaciones, sociedad civil, para impulsar de manera integral el desarrollo de la Zona Metropolitana de Morelia, del Estado de Michoacán con la instalación de oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- VI. Impulsar que en el presupuesto anual del Gobierno del Estado, se considere de manera significativa programas, acciones y obras dirigidas al desarrollo e instalación de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**TERCERO.-** La Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, tendrá atribuciones para realizar las gestiones necesarias a efecto de cumplir a cabalidad la encomienda para la cual fue creada.

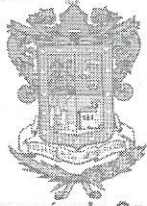
**CUARTO.-** La vigencia de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, será durante el periodo comprendido a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y hasta la conclusión de la presente legislatura.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a los diputados designados integrantes de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

**SEXTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Titular de la Delegación Federal del IMSS Michoacán y al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para su conocimiento, efectos conducentes.

Congreso del Estado




Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de Octubre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."



  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

  
PRIMER SECRETARIO  
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

  
SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. YARABI ÁVILA GONZÁLEZ.

  
TERCER SECRETARIA  
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 16, mediante el cual se crea la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán.